



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Administración de Fondos y la Adenda al Convenio Específico de Administración de Fondos, registrados bajo el N° 24.443 y 24.563 respectivamente, referentes a la transferencia de fondos en el marco de las convocatorias del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, celebrado el 21 de julio de 2023, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP), ratificados mediante Decreto provincial 2613/23.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 422 /23.

Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo